

ACTA Nro. 017-SO-GADMCE-2024**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 017, del 25 de abril de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de constatar el quórum procederé a leer las principalizaciones.

MEMORANDO Nro. 022- CU- MC-GADMCE-SC-2024

Para : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CC. : Abg. Ramiro Quintero Caicedo

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

Ing. Daniela Patricia Holguín Mendoza

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

DE: Lcda. María Luisa Cuero Bennett

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNA.

FECHA: Esmeraldas, 24 de abril 2024.

Reciba usted un atento y cordial saludo el mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el jueves 25 de abril del presente año a partir de las 09h00 am, me permito informar a usted que por motivos de calamidad doméstica no podré asistir, por lo cual queda principalizada mi Alterna, la Sra. Darli Rayo.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO Nro. 022- JPV-GADMCE-2024

Para : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS
Sr. Abraham Parra Montes
VOCAL ALTERNO URBANO

FECHA: Esmeraldas, 24 de abril 2024

ASUNTO: Principalización de Concejal Alterno

En su despacho.

Mediante la presente me permito presentar mis excusas por razones de cumplir actividades de tipo personal no podré participar de la Sesión de Concejo convocada para este jueves 25 de abril del 2024 a las 09h00 como es costumbre; por tal motivo y en aplicación de la Ley solicito que se principalice a mi alterno Abraham Eladio Parra Montes con cédula de identidad 0801511502, para que participe de dicha Sesión de Concejo.

Por la atención que brinde a la presente le quedo muy agradecido.

Atentamente,

Abg. Jorge Perea Vaca M.Sc.

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

SGM

MEMORANDO Nro. 038-GADMCE-VA-2024

Para : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS
CC. : Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 24 de abril 2024.

ASUNTO: Principalización.

En su despacho.

Mediante el presente expreso a usted mis saludos cordiales y desearle éxito en sus funciones. En calidad de concejal Urbana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, me permito dar a conocer la participación de alterna a la Dra. Sonia Vaca Quiñonez en la sesión ordinaria del día 25 de abril del 2024, hora 9:am

Ante lo expuesto, comunico que la principalización de mi alterna culmina el 25 de abril a partir de las 17h00 del 2024.

Particular que le comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre

CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS

MPE/YMC

Por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvase en decir presente cuando mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
4	Sr. Abraham Parra Montes	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 017, del 25 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura a el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 016, del 18 de abril de 2024.
2. Recibir en comisión a los presidentes de los GAD parroquiales de Majúa, Chinca, San Mateo, Tabiazo, Carlos Concha, Camarones, Vuelta Larga, Tachina, para tratar

temas relacionados con la propuesta de ordenanza para regular los cementerios en las parroquias rurales.

3. Conocer la resolución administrativa Nro. 019-GADMCE-2024, de declaratoria de utilidad pública, para el proyecto de implementación de señalización de Esmeraldas (Letras), sector Winchele.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, elevo a moción para que se modifique el orden del día y que se incorpore el punto conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma del Acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y que apruebe el orden del día a tratarse el día de hoy 25 de abril de 2024.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Sr. Abraham Parra Montes	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** **1.-** Modificar el orden del día y que se incorpore el punto conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma del Acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **2.-** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 017 de sesión de Concejo del 25 de abril de 2024.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 016, del 18 de abril de 2024.
- 2.- Recibir en comisión a los presidentes de los GAD parroquiales de Majúa, Chinca, San Mateo, Tabiazo, Carlos Concha, Camarones, Vuelta Larga, Tachina, para tratar temas relacionados con la propuesta de ordenanza para regular los cementerios en las parroquias rurales.
- 3.- Conocer la resolución administrativa Nro. 019-GADMCE-2024, de declaratoria de utilidad pública, para el proyecto de implementación de señalización de Esmeraldas (Letras), sector Winchele.
- 4.- Conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma del Acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 016, del 18 de abril de 2024.

Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 016, del 18 de abril de 2024.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
----	----------------------------	----------------	------------------	------------------



1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En blanco</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
4	Sr. Abraham Parra Montes	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 01 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 016, del 18 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Recibir en comisión a los presidentes de los GAD parroquiales de Majúa, Chinca, San Mateo, Tabiazo, Carlos Concha, Camarones, Vuelta Larga, Tachina, para tratar temas relacionados con la propuesta de ordenanza para regular los cementerios en las parroquias rurales.

Queda a consideración de la sala.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo envié el memorando solicitando al Pleno del Concejo una propuesta de un proyecto de ordenanza para ceder las competencias de los cementerios de las parroquias rurales, tengo el respaldo de lo que he mandado a Secretaría del Concejo y los representantes necesitan el espacio de la silla vacía, aquí en la convocatoria del día de hoy dice recibir una comisión y hoy no han pedido eso sino el uso de la silla vacía, aquí me han mandado un memorando donde Archivo Central expone que no encontró la información técnica requerida, es decir la ordenanza que regula los cementerios.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo en la administración anterior presenté el proyecto de ordenanza que regula la administración y funcionamiento del servicio del cementerio del cantón Esmeraldas pero no fue tomada en cuenta, yo ya le pasé a Luisa y Jorge Perea de la comisión de legislación para que la pongamos en conocimiento y este proyecto de ordenanza dice en el artículo 4 de los cementerios en las parroquias rurales, los espacios físicos destinados para cementerio en las parroquias rurales serán administrados por los GAD parroquiales según la delegación de las competencias por parte del GADMCE conforme a lo establecido en el artículo 279 del COOTAD, lo que necesitamos es aprobar esta ordenanza, socializarla y aprobarla para que bajo ordenanza ellos tengan la potestad de los cementerios en las parroquias rurales.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde voy a proceder a leer el artículo 58 del COOTAD de las atribuciones de los concejales, literal b) dice: *“Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;”,* lo que se tiene que hacer es presentar el proyecto aquí y luego de aquí se va a la comisión y allá en la comisión se trata y cuando regresa al Concejo allí se hace el uso de la silla vacía porque es para debate y aprobación pero mientras tanto el Concejo no puede aprobar una silla vacía para aprobar un anteproyecto porque aún no se ha tratado en comisión, voy a leer el artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador que determina: *“Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.”.*

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, nosotros estamos siendo respetuosos de las acciones que ustedes traen, queremos que todo se haga en el marco de la legalidad y eso significa que debes apalancarte en el señor secretario y en nosotros porque nosotros ya decidimos que le vamos a dar las competencias a los GAD parroquiales pero necesitamos que se cumpla con la normativa.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros por falta de procedimiento todavía no tenemos el proyecto y debió ser presentado, nosotros nos reunimos en el Pleno y acordamos pasar todas las competencias de los cementerios, nosotros nos comprometimos pero hay que presentar el proyecto y este no ha sido presentado, es más estábamos discutiendo que se estaba pidiendo silla vacía cuando no puede haber silla vacía porque no existe proyecto y este no ha sido socializado y si no se ha socializado no podemos tener una votación, les comento que no depende de nosotros en este momento porque no está aún, la silla vacía es siempre cuando hay algo que discutir pero en este caso ustedes tienen todos los votos porque en consenso acordamos cederles las competencias.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Ya se presentó un anteproyecto y todavía no llega al Pleno del Concejo, entonces hay que expresarse bien porque yo ya hice una mesa técnica y ya socialicé con todos los presidentes de los GAD parroquiales y hace unas tres semanas fueron convocados a una sesión aquí y dijeron que el señor alcalde e hicimos una reunión un día miércoles, entonces repito que el anteproyecto está presentado y tengo el respaldo.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros quiero informales que es del interés de esta administración liderada por el señor alcalde cederles la competencia del cementerio, hemos

recibido con agrado esa propuesta interesante para nosotros que nos suelta un poco los problemas sistemáticos que no hemos podido resolver, el proyecto está en la mesa de la comisión de legislación, está en análisis, una vez que suba al Pleno con las observaciones, se le pasa al señor concejal rural que es su delegado y de allí utilizarían ustedes la silla vacía para que ustedes expliquen ese proyecto y enseguida serían aprobadas lo que es las competencias de los cementerios.

Sr. Sergio Pacheco, Presidente del GAD parroquial San Mateo.- Señor alcalde, ayer fueron 3 personas para ser enterradas en el cementerio de San Mateo, lamentablemente casi hay más muertos porque no tengo donde enterrar un cristiano más, en base a la delegación de competencias que presenté el año pasado, por un informe de la Secretaría de Riesgo el cementerio de San Mateo no da más, le solicité que del presupuesto participativo se me facilitaran 10 hectáreas de utilidad pública, le exhorto a todo el Pleno esa parte solidaria y humana, necesitamos esas 10 hectáreas y les pido por favor que se lo tome en consideración.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, ustedes no saben el debate que hemos tenido aquí, por unanimidad es el apoyo al compañero Víctor y a ustedes, aquí se está diciendo que sólo falta el procedimiento que es legal y que tiene que venir el proyecto de la comisión y queda para el día de mañana que Víctor se traslade a la comisión para agilizarlo y que venga aquí al Pleno, compañeros el consenso está dado, estoy apoyándolo compañero Víctor pero así mismo sabemos que todo debe hacer acorde a la parte legal, entonces tengan la plena seguridad compañeros que se les va a aprobar su pedido.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros sabiendo que sólo faltan algunas facetas como es la de pasar del área legal y la comisión y aprobarla aquí porque es una ordenanza, ustedes pueden ir caminando en ese sentido de que ya tienen esa potestad, porque ya lo hicimos aquí, lo dispuso el señor alcalde y todos estuvimos de acuerdo y ustedes ya pueden ir avanzando en cuanto a visualizar y avanzar el tema de los cementerios de acuerdo a sus áreas y competencias.

Lcda. Lilian Zamora, Presidenta del GAD parroquial de Tachina.- Señor alcalde como para la parroquia de Tachina tenemos las competencias por parte de la administración anterior mediante resolución de Concejo, esto le hice conocer al señor concejal y allí fue que él nos dijo que debían desarrollar una ordenanza para poder vender, recaudar y el mantenimiento del cementerio.

Sra. María Cheme, Presidenta del GAD parroquial de Carlos Concha.- Señor alcalde y señores concejales, nunca va a ser para nosotros una pérdida de tiempo venir aquí cuando no se da respuesta que nosotros esperamos de nuestras autoridades, en este caso al no tener respuesta individual buscamos la ayuda de nuestro concejal rural que es quien representa las ocho parroquias dentro de este concejo ara ver si había esa respuesta y nos daban esa importancia que tenemos los GAD parroquial, nosotros no hubiésemos venido hoy si ya le hubieran respondido por documento al compañero concejal rural, no hay respuesta y eso es lo que ocasiona que nosotros como GAD parroquial nos sintamos desesperados, yo conozco los procedimientos como se deben aprobar y todo pero en este caso si yo ingreso un documento aspiro que se de una respuesta, yo tengo muchos documentos que no han sido respondidos, porque se presentaron en una época donde mi parroquia fue de las más afectadas y eso es lo

que nos ha traído aquí para que ya se les de la importancia que necesitan nuestros GAD parroquiales.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Compañera tenga la amabilidad de mostrar los documentos que han sido ingresados y que según usted dice no se les ha dado respuesta.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañera, el compañero Víctor presenta el documento el 15 de abril, yo como José Maffares como parte de un municipio que está destrozado, Los GAD parroquiales tienen mejores instalaciones que nosotros, quiero que entiendan que la desesperación que ustedes traigan, no significa que nosotros no les hemos dado respuesta, al compañero le hemos dado respuestas firmes y contundentes, si este Concejo estuviera dividido ustedes terminaban su período y no le dábamos respuesta, en un Concejo unido como este, estamos haciendo caso a necesidades puntuales, le dijimos al compañero lo tuyo va, es un tema de burocracia que nos hace que estemos entrampados, la compañera principal de la comisión de legislación tienen el tema en su despacho, sin embargo compañeros no nos pueden decir que no damos respuesta, la voluntad nuestra la tienen.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, quiero saludarles, la preocupación que tienen ustedes tenemos todo este cuerpo edilicio de Concejales, no estamos viendo banderas políticas, vemos una administración seria y comprometida, desde que llegó esta solicitud al Pleno dijimos esto va porque va, enseguida se le dio trámite, ustedes debieron esperar porque en cuanto esto baja de la comisión automáticamente será aprobado, nosotros somos los aliados de ustedes, cada problema que tienen en su parroquia pueden apoyarse en sus concejales y un alcalde con el que vinimos a ver como podemos resolver todos los problemas que tiene Esmeraldas, hoy es el momento que ustedes se den cuenta que este Concejo por primera vez está trabajando unido, aquí le hemos dicho al señor alcalde lo apoyaremos mientras haga las cosas bien, cuando no haga las cosas bien no lo vamos a apoyar porque tampoco vamos a apoyar algo que no es correcto para nuestro pueblo, pedimos sólo un poco de paciencia.

Sra. Nieve Giler, Presidenta del GAD parroquial Camarones.- Compañeros, hemos venido hasta aquí con el agrado de llevar informaciones sanas y buenas, estos debates son buenos porque de aquí salimos con luz verde que es lo que queremos llevar a nuestras comunidades pero no sé porque nos ofuscamos al escuchar la palabra de las juntas parroquiales, no sé si estoy entendiendo mal, el compañero Vicko me dice Camarones 220, yo no he venido por los 220, yo he venido por escuchar esto de las competencias de los cementerios y he venido porque he sido invitada por el concejal Víctor, no me gusta hacer oídos sordos porque Dios permita que haya algo bueno para las comunidades y luego yo me pierda ese beneficio por no poder estar aquí porque yo también tengo reuniones y si es importante llevarles a ellos que de aquí salimos con luz verde porque aquí hemos tenido un debate de amigos, así que compañero Vicko tranquilo, cuando usted va a territorio nadie nos pone un puñal en el pecho para decir si o decir no, el Señor dice en su palabra que digamos si cuando es si y no cuando es no, nada más y si no está en sus manos el podernos colaborar, nosotros debemos también entender, si lo hemos invitado porque son las autoridades de nuestra provincia y cantón, muchas autoridades fueron invitadas, así que compañero Alcalde de mi parte agradecida porque nos recibe en su seno de concejales y aquí estaremos cada vez que nos hagan la invitación.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

3.- Conocer la resolución administrativa Nro. 019-GADMCE-2024, de declaratoria de utilidad pública, para el proyecto de implementación de señalización de Esmeraldas (Letras), sector Winchele.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Buenos días con todos, la idea del proyecto es nosotros poder demostrar la identidad de nuestra ciudad desde que vamos a ingresar, entonces se ha plasmado un proyecto de tal manera que nosotros podamos tener un parada, donde encontramos el hito del ingreso de la ciudad con sus respectivas letras y esto tiene una característica muy particular porque desde El Cabezón podremos visualizar las letras que están en el sector de Winchele, este proyecto es benéfico porque también va a apoyar en la parte económica a 12 familias que van a realizar sus emprendimientos, ya están designados los locales que van a realizar sus actividades, así mismo hay un área pasiva donde la gente pueda ir a distraerse, se ha proyectado también un restaurante donde la gente pueda disfrutar de la gastronomía y que esto sea un impacto muy positivo para la ciudad, se va a realizar una declaratoria de utilidad pública porque son terrenos particulares pero la ventaja es que están en área rural.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, aquí no podemos pagar excedente, nosotros vamos a pagar lo que dice la normativa, no podemos ser pobres para comprar la tierra pero si ricos para construir y luego venir al municipio y tributar bajo, entonces compañeros qué es lo que ocurre, nosotros estamos pagando acorde a lo que tributamos, entonces en se marco compañeros hay que hacerlo.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros yo quiero dejar algo claro, nosotros no pusimos el precio de los predios, todo es acorde al avalúo y hay que pagar acorde a la ley, ese es el precio legal, eso es lo que vale.

Abg. Ariana Manrique Viteri.- Señor alcalde, señores concejales, buenos días, tal como lo manifestaba la compañera, se ha emitido la resolución administrativa 019-GADMCE-2024, con fecha 23 de abril 2024 con la cual se declara de utilidad pública tres predios avaluados el primero en USD. 755,25 el segundo en USD. 588,41 y el tercero en USD. 605,95 constan respaldados con el respectivo informe técnico de valoración y los certificados de avalúos de la dirección de avalúos y catastro de la municipalidad donde se indica que la zona donde están ubicados corresponden al área rural y por ende comprenden estos avalúos municipales, siguiendo con el procedimiento que está indicado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública he procedido a notificar a los tres expropiados con esta resolución de los cuales he tenido hasta el momento la oposición de uno de ellos, la compañía Super Dealer S.A., ellos han dicho que se oponen al tema de la expropiación y al precio, el procedimiento indica que una vez que existe oposición por parte de uno de las personas expropiadas, ellos podrán hacerlo únicamente respecto al precio más no al tema de la expropiación, es decir ya están expropiados,

como existe oposición al precio lo que corresponde es que ellos inicien una acción ante un juez civil y se lo pague por consignación los USD. 755,25.

Al momento que fui a hacer las notificaciones se me informó verbalmente que el predio que se encuentra alado es de EP Petroecuador, donde se encuentra un pequeño taller, eso pertenece a una persona ya expropiada según me indicaron en territorio.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- La resolución administrativa 019-GADMCE-2024, en realidad está sujeta a las Constitución, a las normas jurídicas y tiene plena validez, pero hay un pero, aquí tenemos el orden del día y dice: *“Conocer la resolución administrativa Nro. 019-GADMCE-2024, de declaratoria de utilidad pública, para el proyecto de implementación de señalización de Esmeraldas (Letras), sector Winchele”* pero aquí no dice para qué se está expropiando estos terrenos.

Abg. Ariana Manrique Viteri.- La identificación del proyecto se encuentra en los considerandos, la normativa del COA determina que todas las resoluciones tienen que ser motivadas, la motivación va contenida dentro de los considerando que precisamente motivan la emisión de esta resolución, el que el nombre no se encuentre debajo de la palabra resolución administrativa 019 atiende únicamente a una cuestión de estilo, no la invalida de ninguna forma, en las motivaciones consta lo que ha sido ordenado por el señor alcalde, declarar en utilidad pública los bienes inmuebles antes mencionados para inicio del proceso de expropiación y ocupación pública para implementación del proyecto de señalización Esmeraldas letras.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañero Alcalde, yo siempre lo he apoyado y siempre lo seguiré haciendo, yo lo que estoy diciendo es que cuando hay una resolución usted tienen que decir porque resuelve, usted dice resuelve artículo 1. Declarar en utilidad pública con fines de expropiación bienes inmuebles siguientes, con fines de expropiación ¿para qué? Para qué la expropia.

Abg. Ariana Manrique Viteri.- La motivación se encuentra en todos los considerandos que inician con la palabra “que”, entonces todos estos considerandos son los que llevan al señor alcalde a resolver una cosa, las observaciones que están realizando son observaciones de forma que no invalidan la resolución pero de todas formas se las toma en cuenta para futuras resoluciones.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, cuando hablamos de motivación lo que queremos ver allí es la motivación que relacione y se sepa que este Concejo está interesado en poner allí un área que va a funcionar de tal manera y van haber una letras gigantes atrayendo al turismo y se va a observar desde el punto tal hasta el punto C y se va a armar una plaza abierta con tales cubículos, para que en esa resolución la gente entienda y sepa que estamos actuando para un bien común y un beneficio ciudadano, queremos también una motivación social.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Me parece una excelente observación la corrección de Sonia, es que debe decir el total de la expropiación, hacer un solo cuerpo, eso si me gustaría que diga los tres suman tanto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiente punto del orden del día.

4.- Conocer acerca del pedido de Autorización al señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para que efectúe firma del Acta de transacción y acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terreno entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, quiero decirles que en administraciones pasadas se puso un terreno en una de las Islas para que los del Sindicato de Choferes lo compren, entonces eso viene pasando de administración en administración, la gente que trabaja con nosotros se dio cuenta, ellos deben la mitad del predio, yo no puedo dejar este problema que siga pasando en el tiempo, entonces me dijeron que no tenían de donde sacar para cancelar, el predio sale aprobado por USD. 160.000 entonces mitad y mitad, ya nos puso toda la documentación, eso para comunicarles.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 25 de abril de 2024.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO